

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.216

Miércoles 30 de Marzo de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2106410

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE EN LOS TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA Y DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO ANTERIOR

Núm. 89 exento.- Santiago, 25 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 121 del Código Tributario; en el número 25, párrafo VI, del artículo primero del decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 251, de 9 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda; en los Acuerdos N°s. 27 y 28, de 24 de enero de 2022, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena; en el oficio UDP N°130-2022, de 3 de febrero de 2022, de la Ilmta. Corte de Apelaciones de La Serena; en el oficio ordinario N° 679, de 1 de marzo de 2022, del Director del Servicio de Impuestos Internos, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto exento N° 251, de 9 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, se nombró a los integrantes de los Tribunales Especiales de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera y Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena.

2. Que, en particular, se designó a los Ministros Sres. Jorge Sergio Corrales Sinsay y Miguel Antonio Montenegro Rossi, como Presidente Titular y Suplente del Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, respectivamente, y a los Ministros Sres. Miguel Antonio Montenegro Rossi y Jorge Sergio Corrales Sinsay, como Presidente Titular y Suplente del Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, respectivamente.

3. Que, por los Acuerdos N°s. 27 y 28, ambos adoptados el 24 de enero de 2022, la Ilmta. Corte de Apelaciones de La Serena decidió modificar la designación de los Ministros de esa Corte, para integrar los Tribunales de Alzada de Bienes Raíces, en su Primera y Segunda Serie, indicando en las actas respectivas su nueva composición.

4. Que, por oficio UDP N° 130-2022, de 3 de febrero de 2022, la Presidenta de la Ilmta. Corte de Apelaciones de La Serena remitió al Jefe del Departamento Jurídico de la IV Dirección Regional de La Serena, del Servicio de Impuestos Internos, fotocopia autorizada de las cédulas de identidad de los Sres. Ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena, designados para integrar los Tribunales Especiales de Alzada, y sus declaraciones juradas simples de no encontrarse afectos a las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

5. Que, a través de oficio ordinario N° 679, de 1 de marzo de 2022, el Director del Servicio de Impuestos internos comunicó al Sr. Ministro de Hacienda la necesidad de efectuar el nombramiento de los Presidentes Titulares y Suplentes en los Tribunales Especiales de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera y Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima

Corte de Apelaciones de La Serena, y remitió los antecedentes individualizados en los considerandos 3 y 4 precedentes.

6. Que, en atención a los antecedentes expuestos, corresponde proceder a la dictación del acto administrativo que apruebe la nueva composición del tribunal en cuestión.

Decreto:

1. Déjase sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, las designaciones recaídas en los Ministros Sres. Jorge Sergio Corrales Sinsay, cédula nacional de identidad N° 5.078.667-6, como Presidente Titular, y Miguel Antonio Montenegro Rossi, cédula nacional de identidad N° 5.460.632-K, como Presidente Suplente, efectuadas por el decreto exento N° 251, de 9 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda.

2. Nómbrase, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, a los Ministros Sres. Sergio Javier Troncoso Espinoza, cédula nacional de identidad N° 11.438.264-7, como Presidente Titular, y Felipe Andrés Pulgar Bravo, cédula nacional de identidad N° 13.225.918-6, como Presidente Suplente.

3. Déjase sin efecto, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, las designaciones recaídas en los Ministros Sres. Miguel Antonio Montenegro Rossi, cédula nacional de identidad N° 5.460.632-K, como Presidente Titular, y Jorge Sergio Corrales Sinsay, cédula nacional de identidad N° 5.078.667-6, como Presidente Suplente, efectuadas por el decreto exento N° 251, de 9 de septiembre de 2019, del Ministerio de Hacienda.

4. Nómbrase, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, a los Ministros Sres. Felipe Andrés Pulgar Bravo, cédula nacional de identidad N° 13.225.918-6, como Presidente Titular, Sergio Javier Troncoso Espinoza, cédula nacional de identidad N° 11.438.264-7, como Presidente Suplente.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.